

Declaraciõ de los hijos dalgo e de los de ganalla e q̄ la  
notoridad de como son hijos dalgo pueden e deñe pro  
nar ante los alcaldes de la cibdad a. cxx. cas.

¶ Declaraciõ de las monedas de los popiles a. cxx. cas.

¶ Que los clerigos pechen en escachas e tentallas  
a. cxx. cas.

¶ Carta de la surediõ del alcantarilla a. cxx. cas.

¶ Que los alldõs fagan los alardes a. cxx. cas.

¶ Carta q̄ truxeron suã sanchez declare nunt ba  
chiller e anton anellau e pagan rodriguez contra  
el adelantado e q̄ nõ den posadas esta caõ de los  
quatro casos a. cxxv. cas.

¶ Otro si q̄ nõ den posadas

¶ Otro si q̄ sea guardada la fraq̄za del almoxarifadgo.

¶ Que los Regidores pongan los officiales a. cxxv. cas.

¶ De la fraq̄za de la feria a. cxx. cas.

¶ Que nõ tome dineros los de las sacas por las abra  
laes a. cxx. cas.

¶ Que los q̄ salen de catino pnedan sacar oro o ga  
nados a. cxx. cas.

¶ Que alfonso vanes fazienda sea alcalde entre  
los moros e xanos a. cxx. cas.

¶ Que el almoxarifadgo se arrede cõ condiõ q̄ sea  
guardado a murra el preuilleso de la fraq̄za de  
la feria a. cxx. cas.

¶ Que los alcaldes de las sacas nõ tome dinero  
por los abralaes de las bestias a. cxx. cas.

¶ De los catinos q̄ pnedan sacar ganados e oro e pla  
ta para su Reduõ

¶ Que alfonso vanes fazienda sea alcalde entre los  
moros e xanos

¶ Que el almoxarifadgo se arrede cõ condiõ  
q̄ guarden a murra el preuilleso de la feria. A.  
luy. cas.

¶ Que los alcaldes fagan las entregas e nõ los